

DATOS DEL AUTOR:

Nombre: Alejandro Acosta

Entidad (Organización): BT Latam Venezuela

DATOS de la PROPUESTA:

Título de la Propuesta: Microasignación de IPv6

Tipo de propuesta: LACNIC

Id (si existe): LAC-2008-05

Versión: 1

Resumen de la Propuesta:

Modificación de la política 4.5.5 de Microasignación de direcciones IPv6.

Justificación:

- Permitir una red más organizada.
- Los micro-bloques de Infraestructura Interna no son publicados a Internet (no hay impacto sobre tablas BGP).
- Se pueden pedir varios Micro-bloques según la necesidad.
- Mejora la convergencia BGP gracias a terminar sesiones en direcciones no ruteadas, sólo de alcance local. Puede también utilizarse para conexiones WAN y evitar ataques de DDoS.
- No es posible usar direcciones ULA pues no permite la resolución inversa globalmente y existe posibilidad de repetición de direcciones ante compras o merges.

Ver propuesta similar en región de ARIN: http://www.arin.net/policy/proposals/2006_2.html

Texto de la Propuesta:

Texto original:

4.5.5. Microasignación en IPv6

LACNIC podrá realizar micro-asignaciones en casos de proyectos e infraestructuras de redes claves o críticas para el funcionamiento, y desarrollo de IPv6 en la región como son IXP (Internet Exchange Point), NAP (Network Access Point), RIR, proveedores de DNS ccTLD, entre otros. Dichas asignaciones se realizarán en prefijos mayores o igual a un /32 pero siempre menores o iguales a un /48.

En el caso de los IXP o NAP para poder solicitar este tipo de asignaciones las organizaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Documentar adecuadamente los siguientes aspectos:
 - Demostrar a través de sus estatutos su calidad de IXP o NAP. Deberá poseer al menos tres miembros y una política abierta para la asociación de nuevos miembros.
 - Enviar un diagrama de la estructura de red de la organización.
 - Documentar el plan de numeración a instrumentar.
- Proveer un plan de utilización para los próximos tres y seis meses.

En el resto de las solicitudes se estudiarán basados en el análisis de documentación que justifique los aspectos críticos y/o claves del proyecto.

Todas las micro-asignaciones se asignarán de bloques de direcciones específicamente reservados para este tipo de asignaciones. LACNIC hará pública la lista de dichos bloques y las micro-asignaciones realizadas.

La organización que reciba una micro-asignación no podrá realizar sub-asignaciones con estas direcciones IP.

Texto propuesto:

LACNIC realizará microasignaciones en IPv6 tanto para infraestructura crítica como para infraestructura interna de proveedores usuarios finales. Todas las micro-asignaciones se asignarán de bloques de direcciones específicamente reservados para este tipo de asignaciones.

LACNIC hará pública la lista de dichos bloques y las micro-asignaciones realizadas. La organización que reciba una micro-asignación no podrá realizar sub-asignaciones con estas direcciones IP.

4.5.5.1 Microasignaciones en IPv6 a Infraestructura crítica.

LACNIC podrá realizar microasignaciones en casos de proyectos e infraestructuras de redes claves o críticas para el funcionamiento, y desarrollo de IPv6 en la región como son IXP (Internet Exchange Point), NAP (Network Access Point), RIR, proveedores de DNS ccTLD, entre otros. Dichas asignaciones se realizarán en prefijos mayores o igual a un /32 pero siempre menores o iguales a un /48.

En el caso de los IXP o NAP para poder solicitar este tipo de asignaciones las organizaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Documentar adecuadamente los siguientes aspectos:
 - Demostrar a través de sus estatutos su calidad de IXP o NAP. Deberá poseer al menos tres miembros y una política abierta para la asociación de nuevos miembros.
 - Enviar un diagrama de la estructura de red de la organización.
 - Documentar el plan de numeración a instrumentar.
- Proveer un plan de utilización para los próximos tres y seis meses.

En el resto de las solicitudes se estudiarán basados en el análisis de la documentación que justifique los aspectos críticos y/o claves del proyecto.

4.5.5.2 Microasignaciones en IPv6 para Infraestructura interna.

LACNIC podrá realizar microasignaciones para la infraestructura interna de proveedores de Internet (ISPs) o Usuarios Finales que ya posean bloques de direcciones IPv6 distribuidos o asignados según la política correspondiente. Estas direcciones para infraestructura interna tienen la intención de no ser encaminadas globalmente y por lo tanto no aparecerían en la tabla global de direcciones.

La organización que desee recibir una microasignación para infraestructura crítica deberá justificar porqué subasignaciones de los bloques de direcciones ya distribuidos o asignados a la organización no podrían ser utilizados.

El tamaño mínimo de las microasignaciones en IPv6 para infraestructura interna será bloque un /48 y el máximo un bloque /40.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tiempo de implementación:

Grupo de trabajo:

Propuestas previas relacionadas:

Referencias:

Cambios desde versión anterior: